CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

INFORME DE EVALUACIÓN – PAC N° 24/2010

A: PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

DE: COMISIÓN DE EVALUACIÓN INTEGRADA POR RESOLUCIÓN N° 291/2010

FECHA: 10 DE SETIEMBRE DE 2010

Ref.: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 37/2010 – SERVICIO DE PROVISION DE ENLACES POR FIBRA OPTICA.

Señor Presidente:

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución N° 291/2010, de fecha 08 de abril de 2010, se eleva el informe de evaluación de la Contratación Directa citada en la referencia.

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 31 de agosto de 2010, en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su reglamentación, siendo las 10:00 horas, se realizó la apertura de sobres de oferta para el **"SERVICIO DE PROVISION DE ENLACES POR FIBRA OPTICA"**, prevista en el Programa Anual de Contrataciones 2010 con N° 24, bajo la modalidad de Contratación Directa, con ejecución plurianual.

Para la presente convocatoria se ha cursado invitación a 5 (cinco) empresas del ramo tales como: 1) NUCLEO S.A., 2) RIEDER S.A.C.I., 3) PAR NET S.A, 4) TELECEL S.A. y 5) TEISA.

En dicha ocasión, destacamos que según el Acta mencionado, la firma **TEISA** fue el único oferente que ha presentado su oferta. En vista que no se ha completado la cantidad mínima de oferentes para el Acto de Apertura, se procede a prorrogar la fecha de recepción y apertura de sobres de oferta de la mencionada contratación, atendiendo lo establecido en el Art. 34 inc. C) de la Ley 2051/009 y la Resolución DNCP N° 805/09 *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contrataciones".*

Transcurrido el plazo establecido como prorroga, en fecha 07 de setiembre de 2010, siendo las 10 horas se da inicio al Acto de Apertura de sobre de ofertas
Para la ocasión presento su oferta dentro del plazo establecido, según consta en Acta de Apertura el siguiente oferente.

1- **TEISA**

				T.E.I.S.A.	
Ítem	**Descripción**	**Cantidad (meses)**	**Unidad de medida**	**Precio Unitario G. IVA incluido**	**Precio Total G. IVA incluido**
1	**Servicio de Provisión de Enlace por Fibra Óptica: Extremo1:** Departamento de Informática de la CONATEL - Piso 11 del Edificio Ayfra – Presidente Franco 780 y Ayolas)	12	Meses	790.000	9.480.000
2	**Servicio de Provisión de Enlace por Fibra Óptica: Extremo2:** Nodo Principal N° 24 Dirección General de Informática y Comunicaciones - DGIC del Ministerio de Hacienda – Alberdi 642 entre General Díaz y E.V.Haedo	12	Meses	790.000	9.480.000
			Total Anual I.V.A incluido G.		**18.960.000**

En el análisis preliminar de las Ofertas presentadas se ha constatado que:

El Oferente TEISA presento su Oferta satisfactoriamente con las documentaciones de carácter sustancial requeridas en la Invitación respectiva, sin encontrar observaciones que ameriten descalificación alguna.

En el PAC 2010 se ha estimado para esta contratación un monto total anual de G. 33.000.000.- (Guaraníes treinta y tres millones), de los cuales el monto a ser aplicado al presente Ejercicio Fiscal asciende a G. 6.000.000.- (Guaraníes seis millones) a razón de G. 1.580.000.-(guaraníes un millón quinientos ochenta mil) mensual, para la cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según CDP Nº 151/2010, quedando la vigencia del contrato durante el ejercicio 2011 sujeto a Disponibilidad Presupuestaria respectiva.

En base a lo expuesto, y en razón de presentar la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas, y poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, se recomienda autorizar la contratación del Oferente **TEISA (RUC: 80013979-8)** para la Provisión del Servicio de Enlace por Fibra Óptica atendiendo los plazos establecidos en la Carta Invitación.

Se anexan los siguientes documentos
- Tabla de documentaciones requeridas
- Tabla Comparativa de Ofertas
- Tabla de especificaciones técnicas,
- Cuadro de precio adjudicado,
- Acta de recepción y apertura de ofertas,
- CDP N° 1512010,
- Las Ofertas presentadas.

0
Atentamente,

Sr. PONCIANO LÓPEZ
Representante del Dpto. de Informática

Abog. JAVIER ORTIZ
Representante de la Asesoría Legal

RODRIGO CRISTALDO
Coordinador y Representante de la G.O.C.

CD Nº 37/2010 - SERVICIO DE PROVISION DE ENLACES POR FIBRA OPTICA - ID: 192.809

TABLA COMPARATIVA - CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTACIONES REQUERIDAS

Item	Descripción	TEISA
a	Formulario de Oferta suscripta por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en ANEXO 2. (VALIDEZ 60 DIAS)	CUMPLE
b	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03 de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07, en base al formulario estándar que se adjunta en ANEXO 2.	CUMPLE
c	Declaración Jurada por el cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que no violes los derechos de los niños niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y Adolescencia, demás leyes normativas vigentes en la Republica del Paraguay.	CUMPLE
d	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
e	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	CUMPLE
f	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE
g	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	CUMPLE
h	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE
i	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	CUMPLE
j	**Documentación que acredite la Capacidad del Oferente para la Prestación del Servicio solicitado - Capacidad Técnica:**	
	1) Licencia otorgada por la CONATEL para el Servicio de Transmisión de Datos(Debe encontrarse vigente)	CUMPLE
	2) Que se encuentre al día con sus obligaciones con la CONATEL.	CUMPLE
k	**Capacidad Legal:**	
	1) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;	CUMPLE
	2) Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.	CUMPLE
l	**CONSTANCIA DEL SIPE Y (CERTIF. CTA. BANCARIA)**	**Nº 1091589 - SI**

CD Nº 37/2010 - SERVICIO DE PROVISION DE ENLACES POR FIBRA OPTICA - ID: 192.809

TABLA COMPARATIVA DE PRECIO

				T.E.I.S.A.	
Item	**Descripción**	**Cantidad (meses)**	**Unidad de medida**	**Precio Unitario G. IVA**	**Precio Total G. IVA Incluido**
1	**Servicio de Provisión de Enlace por Fibra Óptica: Extremo1:** Departamento de Informática de la CONATEL - Piso 11 del Edificio Ayfra – Presidente Franco 780 y Ayolas)	12	Meses	790.000	9.480.000
2	**Servicio de Provisión de Enlace por Fibra Óptica: Extremo2:** Nodo Principal Nº 24 Dirección General de Informática y Comunicaciones - DGIC del Ministerio de Hacienda – Alberdi 642 entre General Díaz y E.V.Haed	12	Meses	790.000	9.480.000
			Total General I.VA incluido G.		**18.960.000**

CD Nº 37/2010 - SERVICIO DE PROVISION DE ENLACES POR FIBRA OPTICA - ID: 192.809

TABLA COMPARATIVA - CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

Descripción	Características	TEISA
PUNTOS A SER ENLASADOS	**Extremo1:** Departamento de Informática de la CONATEL - Piso 11 del Edificio Ayfra – Ayolas y Presidente Franco) **Extremo2:** Nodo Principal Nº 24 Dirección General de Informática y Comunicaciones - DGIC del Ministerio de Hacienda – Alberdi 642 entre General Díaz y E.V.Haedo.	CUMPLE
NORMAS A UTILIZAR	ANSI/EIA/TIA 568 y relacionadas. Asimismo deberán ser considerados las exigencias del Ministerio de Hacienda para el cableado de fibra óptica para Red Metropolitana del Sector Público. Se deberá entregar CONATEL Central GigabitEthernet (IEE802.3z) y Fast Ethernet en Ministerio de Hcienda	CUMPLE
TIPO DE ENLACE	La conexión deberá ser Física y Lógica punto a punto con fibra Óptica para la Comisión Nacional de Telecomunicaciones – CONATEL (no deberá tener accesos o tramos con tecnología inalámbrica o soluciones mixtas con cables de cobre).	CUMPLE
TIPO DE TRANSMISION	Servicios de Canal de datos IP: Troncal	CUMPLE
PROTOCOLO A SER USADO	TCP/IP	CUMPLE
DISPONIBILIDAD	La disponibilidad del enlace debe ser superior al 99 %	CUMPLE
DELAY TIME	La conexión entre los locales tiene como promedio mínimo de 10 ms de Delay Time.	CUMPLE
CLEAR-CHANEL	Ancho de banda mínimo dedicado (Clear-Chanel) de 1 Mbps	CUMPLE
ROUTERS	Proporcionado por el proveedor para los extremos de la red. Routers layer 3 con módulo de Administración SNMPv3 y administrable vía Web	CUMPLE
MATERIALES	El servicio deberá incluir la provisión de toda la infraestructura requerida (cable de Fibra Óptica, Routers, Conectores, Cajas de acceso, Equipos Convertidores de Señales ópticas y acometida interna.)	CUMPLE
EQUIPO E INSTALACION	Equipos Terminales Tipo Routers en todas las puntas. Con el servicio, configuración inicial, mantenimiento y soporte durante la vigencia del contrato. Los equipos serán de propiedad del Proveedor y por lo tanto, es de su exclusiva responsabilidad cualquier eventualidad con el mismo (salvo daños ocasionados por el CONATEL). La configuración de los equipos de propiedad de la CONATEL, se realizará en forma conjunta con los técnicos del Proveedor.	CUMPLE
SOPORTE TÉCNICO	El Proveedor deberá garantizar el Monitoreo Activo permanente de los extremos solicitados con una garantía de soporte 24hs. al día de los 365 días del año. El tiempo de atención efectiva de un reclamo durante días y horas hábiles no debe superar las 02 horas. En días no hábiles y en horarios no hábiles el tiempo de respuesta a un evento y su comunicación al encargado de guardia no debe superar las 04 horas. El Proveedor deberá actuar automáticamente ante los problemas aparentes de cortes de Fibra, incomunicación de equipos o problemas identificables mediante la falta de conectividad con el equipo monitoreado sin esperar una llamada o solicitud del cliente de acción, el mismo deberá tener en funcionamiento un sistema pro-activo de resolución de fallas. El Proveedor deberá proporcionar los datos completos de su soporte Técnico para facilitar cualquier reclamo por parte del CONATEL.	CUMPLE

CD Nº 37/2010 - SERVICIO DE PROVISION DE ENLACES POR FIBRA

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

				T.E.I.S.A.	
Item	**Descripción**	**Cantidad (meses)**	**Unidad de medida**	**Precio Unitario G. IVA Incluido**	**Precio Total G. IVA Incluido**
1	**Servicio de Provisión de Enlace por Fibra Óptica: Extremo1:** Departamento de Informática de la CONATEL - Piso 11 del Edificio Ayfra – Presidente Franco 780 y Ayolas)	12	Meses	790.000	9.480.000
2	**Servicio de Provisión de Enlace por Fibra Óptica: Extremo2:** Nodo Principal Nº 24 Dirección General de Informática y Comunicaciones - DGIC del Ministerio de Hacienda – Alberdi 642 entre General Díaz y E.V.Haed	12	Meses	790.000	9.480.000
			Total General I.VA incluido G.		**18.960.000**